

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 483330 - 2723

TRUJILLO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2016-MDE

QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-A892CC07

La Esperanza, 01 de abril de 2016

EI ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA;

VISTO:

El Informe N° 115-2016-MDE-GPPR, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, con propuesta de Norma Municipal para la Convocatoria, aprobación del Cronograma, ficha de presentación de acciones y proyectos; y nombramiento de los miembros integrantes del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo en el Distrito La Esperanza correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2017; y,

CONSIDERANDO:

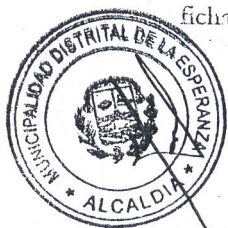
Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificada por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, y concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; siendo la Alcaldía el Órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la Ley le señala;

Que, mediante Decretos de Alcaldía se establecen normas reglamentarias conforme a lo señalado por el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Así mismo, según lo dispuesto por el artículo N° 20° - numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades son atribuciones del Alcalde “dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”; así mismo, mediante Decretos de Alcaldía se establecen normas complementarias y de aplicación de las Ordenanzas Municipales, así como se sancionan los procedimientos pertinentes para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, con Resolución Directoral N° 07-2010-EF/76.01, se aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados; el cual, precisa los lineamientos técnicos para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los gobiernos regionales y locales; y que, dicho proceso debe estar inserto en el marco de una estrategia de participación y concertación democrática, que garantice la afirmación de la ciudadanía y la gobernabilidad local, a través de sus organizaciones sociales representativas, consecuentes de los problemas de su colectividad y comprometidos en la solución de los mismos, logrando mejorar el bienestar de la población reflejado en la mejora de la calidad de vida de las personas;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2011-MDE de fecha 18 de febrero del 2011, se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito La Esperanza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y a la normatividad legal pertinente; autorizando al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias y reglamentarias a la presente Ordenanza, que sean necesarias para el eficiente y eficaz desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo; así como, apruebe y/o modifique el Cronograma de proceso del Presupuesto Participativo que corresponda, para cada año siguiente;

Que, mediante informe N° 0000-2016-MDE-GPPR, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de esta Municipalidad remite la propuesta de conformación de la Comisión Técnica, ficha de presentación de acciones y proyectos, y del Cronograma del Proceso del Presupuesto





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2016-MDE

Participativo Basado en Resultados del distrito La Esperanza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, para su evaluación y aprobación mediante la emisión del respectivo Decreto de Alcaldía.

Estando a lo informado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y, de conformidad con lo establecido en los Artículos 20° - numeral 6) y los artículos 42° y 44° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo 1°.- CONVOCAR, a la Sociedad Civil organizada y no organizada del distrito La Esperanza, a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el periodo del Ejercicio Fiscal 2017.

Artículo 2°.- APROBAR, el Cronograma; la conformación del Equipo Técnico; y la ficha de presentación de acciones y proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito La Esperanza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017; los mismos que en anexo forman parte integrante del presente Decreto.

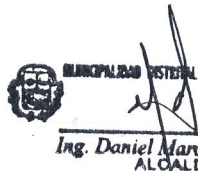
Artículo 3°.- DISPONER, que todos los miembros conformantes del Equipo Técnico deberán asumir responsablemente el rol que les corresponde y deberán actuar con vocación de servicio y esmero en el cumplimiento de las actividades programadas para el presente proceso participativo, bajo responsabilidad.

Artículo 4°.- DISPONER, que el presente Decreto de Alcaldía sea puesto de conocimiento de los miembros del Concejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) y de los miembros del Equipo Técnico, para el cumplimiento de las actividades del proceso de conformidad al Cronograma establecido y aprobado por el presente Decreto de Alcaldía.

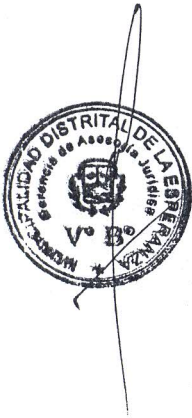
Artículo 5°.- ENCARGAR, al Gerente Municipal, al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y, a los demás Titulares de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 6°.- DISPONER, la publicación del presente Decreto de Alcaldía con su respectivo Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad www.muniesperanza.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE

DMJ/dydl
cc.Ger. Mun.
GAF
GAT
GDS
GDA
GRH
GDEL
GPPR
GDUPT
OCI
Secretaría de Relaciones Públicas
Portal de Transparencia





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N°002-2016-MDE.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2017

FASE	ACTIVIDADES	FECHA
PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN	1. Convocatoria al Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2017 (DIFUSION)	A partir del 04 de Abril de 2016
	2. Convocatoria e Inscripción del profesional que participa como integrante del Equipo Técnico	Del 05 al 15 de Abril de 2016
	3. Identificación, Registro y Acreditación de Agentes Participantes	Del 06 de Abril al 02 de Mayo de 2016
	4. Talleres Informativos y de Capacitación de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2017	Del 03 al 13 de Mayo de 2016
CONCERTACIÓN	5. Primer Taller Distrital: Identificación y Priorización de Resultados. - Rendición de Cuentas - Diagnostico del Distrito - Priorización de Resultados (Identificación de Problemas) - Identificación de Criterios (Por Ejes Estratégicos) - Identificación de Proyectos	Viernes - 20 de Mayo de 2016
	6. Evaluación Técnica de Proyectos (Por Equipo Técnico)	Del 21 de Mayo al 01 de Junio de 2016
	7. Segundo Taller Distrital: Priorización de Proyectos y Acciones - Presentación de Cartera de Proyectos. - Priorización de Proyectos y Acciones - Asignación de Presupuesto.	Viernes - 03 de Junio de 2016
COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	8. Articulación de Iniciativas de Inversión entre niveles de gobierno	Del 06 al 30 de Junio 2016
FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	9. Tercer Taller Distrital: Formalización de Acuerdos y Compromisos - Presentación de Proyectos - Conformación del Comité de Vigilancia - Firma del Acta de Acuerdos y Compromisos	Viernes - 10 de Junio de 2016
DOCUMENTO FINAL Y VALIDACIÓN	10. Elaboración del Documento Final	Del 10 de Junio al 01 de Julio de 2016
	11. Consolidación y Presentación a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas	Hasta el 15 de Julio de 2016





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

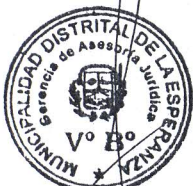
Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345 - 271744

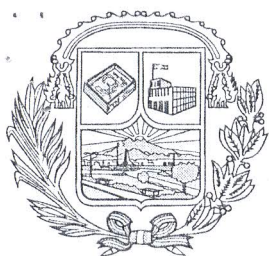
TRUJILLO - PERÚ

ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDIA N°002-2016-MDE.

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2017

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Víctor Estuardo Olazo Caballero	18154124	Economista	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien lo presidirá	vitaco24@hotmail.com
Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez	18032382	Licenciada en Estadística	Gerente Municipal	mruirozodri@yahoo.es
Ángel Remigio Saldaña Villena	17990568	Economista	Sub Gerente de Planificación, O. y M. - quien actuara como Secretario Técnico	salviar1@hotmail.com
Anthony Jorge García Trujillo	80398831	Contador Público	Sub Gerente de Presupuesto y Estadística	tony_gerald@hotmail.com
Luis Ernesto Estrada Chávez	18839365	Ingeniero Civil	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	lech_05@hotmail.com
José Carlos Mestanza Cuzco	18132741	Administrador	Gerente de Desarrollo Ambiental	tau_marsa@hotmail.com
Luis Mercedes Fernández Vilchez	17990056	Bachiller en Ciencias Contables	Gerente de Desarrollo Económico Local	lfernandez_09@hotmail.com
Sandra Lizet Terrones Lozano	42346743	Abogada	Gerente de Desarrollo Social	Sandra-terrones@hotmail.com
María Elizabeth Castro Moreno	42790933	Ingeniero Civil	Jefe de División de Programación e Inversiones	yanic_castro@hotmail.com
Candi Nátali Monzón Vargas	42845885	Licenciada en Ciencias de la Comunicación	Jefe de la Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicaciones	candimonzonvargas@gmail.com
Mariela Michel Uriol Mariños	43153467	Licenciado en Trabajo Social	Jefe de la Secretaría de Participación Vecinal	mariela_8_20@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 00 -2016-MDE.

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS

ACCIÓN/PROYECTO
Nombre de la Acción o Proyecto: (Denominación de la propuesta de acción o proyecto).
Ubicación del Proyecto: (Señalar de forma clara y precisa la ubicación en donde se realizaría el proyecto)
Problemas Priorizados al que responde: (Indicar qué problemas priorizados se solucionarían con la ejecución de la acción o proyecto)
Potencialidad que aprovecha: (Potencialidades con que se cuenta para el proyecto, en el Distrito o Sector)
Identificación de alternativas de solución: (Señalar otras acciones alternativas que pueden desarrollarse para resolver el problema)
Descripción de la Acción/Proyecto: (Detalle de la Alternativa elegida o Proyecto propuesto)
Población Beneficiaria: (Cantidad de población beneficiada con el Proyecto y especificar sector o zona de ubicación)
Monto Estimado: (Indicar un Monto aproximado del Costo del Proyecto propuesto – en S/.)

Proponente del Proyecto o Acción:

.....
.....

(Firma del Representante de la Organización)

.....
NOMBRE COMPLETO:.....

CARGO:

